



SEGOVIA

Servicio de Cultura
cultura@segovia.es

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

TALLER MUNICIPAL DE PINTURA - CURSO 2022/23

OBJETIVOS

El Taller Municipal de Pintura es un servicio que ofrece la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segovia, dirigido a la población de la ciudad y a través del cual se imparten clases, no regladas, sobre diferentes técnicas de pintura, con el fin de que el alumnado adquiera los conocimientos y prácticas adecuadas para desarrollar habilidades artísticas, cubriendo así una serie de necesidades de carácter cultural y formativo, potenciando en los participantes las capacidades de creatividad, reflexión y expresión de emociones.

El contenido del Taller de Pintura pretende acercar, desde la teoría y la práctica, los elementos básicos de la pintura: composición, línea, color, perspectiva, luz, así como facilitar el acceso a la expresión plástica desde las diferentes técnicas pictóricas, entre otras: lápiz, carboncillo, dibujo, pintura acrílica y otras técnicas, acuarela y óleo.

DESTINATARIOS, PLAZAS OFERTADAS Y SELECCIÓN DE ALUMNOS

Los talleres de Pintura están dirigidos a cualquier persona a partir de 16 años (cumplidos antes del 31/12/2022).

Se ofertan **4 grupos de pintura** que tendrán lugar los **lunes, martes, miércoles y jueves, en horario de 19 a 21 horas**.

En todos los grupos se establece un mínimo de 6 alumnos y un máximo de 20.

Cada alumno disfrutará de un día de clase a la semana, durante dos horas.

Lunes, martes y miércoles se reservan para **ANTIGUOS ALUMNOS**: que hayan participado en cursos anteriores del Taller Municipal o que ya tengan conocimientos probados de pintura.

Para **ALUMNOS NUEVOS** se reserva el grupo de los **jueves**.

Si el número de solicitudes por grupo supera la oferta de plazas disponibles, la selección de alumnos se realizará por **sorteo público**.

Una vez finalizado el proceso de admisión de alumnos, si en alguno de los grupos quedan plazas libres, éstas podrán ser cubiertas con los solicitantes que hayan quedado en lista de espera de otros grupos.



INICIO DE CLASES Y LUGAR DE DESARROLLO

Las clases de pintura comenzarán el 14 de noviembre.

El taller se imparte en el Aula de Pintura ubicado en La Cárcel_Segovia. Centro de Creación (Avda. Juan Carlos I)

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL TALLER

Los participantes deberán llevar a las clases sus propios materiales de pintura: papel, colores, pinceles, paleta. El profesor indicará y asesorará sobre la adquisición de los materiales necesarios para participar en el Taller.

Por el buen funcionamiento del taller se precisa puntualidad y asistencia regular a clase.

PRECIOS Y BONIFICACIONES

El **precio de la matrícula de inscripción** para todo el curso será de **32,57 euros**. Esta matrícula se cargará al número de cuenta facilitado por el alumno en la solicitud, dentro de la segunda quincena del mes de noviembre, junto con la mensualidad de dicho mes.

El **precio de la mensualidad** es de **10,82 euros** El cobro mensual de las tasas se realizará por domiciliación bancaria dentro de los siete primeros días de cada mes en curso, de noviembre a junio.

El Ayuntamiento aplicará una **bonificación** sobre los precios indicados más arriba a los miembros de **familia numerosa**, en los siguientes porcentajes:

50 % del precio aplicable: Familias Numerosas de Categoría General

100% del precio público: Familias Numerosas de Categoría Especial

Aquellas personas que deseen beneficiarse de la bonificación por familia numerosa deberán solicitarlo de forma expresa y deberán acreditar la condición de familia numerosa mediante fotocopia compulsada del Libro de Familia o documento, con validez legal que acredite la condición de familia numerosa.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Documentación de solicitud

Las personas interesadas en participar en el Taller Municipal de Pintura deberán presentar:

1.- Hoja de solicitud de inscripción

Cada solicitante deberá seleccionar en la hoja de inscripción un **ÚNICO GRUPO / DÍA** en el que desea participar.



La presentación y firma de la Solicitud implica la declaración de que todos los datos reflejados en el documento son veraces y que se han leído y aceptan las Normas de funcionamiento. En el caso de los menores de 18 años, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor legal, que autoriza la participación del menor en el taller.

Las Hojas de solicitud están a disposición de los interesados en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: (<https://sede.segovia.es>) dentro de catálogo de trámites CULTURA. Solicitud de inscripción Talleres Municipales de Cultura.

También podrán descargarse en la página web: www.segovia.es o podrán recogerse en el Departamento de Cultura (C/ Judería Vieja, 12).

2.- Documento justificante del número de cuenta bancaria donde se cargarán los recibos de matrícula y mensualidades del Taller. Esta cuenta deberá estar a nombre del solicitante. Si este es menor de edad y no tiene cuenta propia, deberá aportarse una cuenta a nombre del padre, madre o tutor.

Presentación de solicitudes.

Las solicitudes junto con el número de cuenta bancaria podrán presentarse a través de los siguientes medios:

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, dentro de **Sede electrónica** (<https://sede.segovia.es>) catálogo de trámites: **CULTURA. Solicitud de inscripción Talleres Municipales de Cultura.** En este caso será necesario disponer de un certificado digital reconocido por la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia.

Presentación presencial a través de la Oficina de Asistencia en materia de Registros del Ayuntamiento de Segovia, situada en el Centro Cultural de San José, C/ Tomasa de la Iglesia, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Otras vías de presentación. Las solicitudes podrán presentarse en la forma en la que se determina en el art. 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde **el miércoles 26 de octubre hasta el viernes 4 de noviembre (ambos inclusive).**

El **8 de noviembre**, a partir de las 10:00 horas se publicará la **relación provisional de solicitantes** en el Departamento de Cultura y en la página Web www.segovia.es.

Los días **8 y 9 de noviembre** estará abierto el **periodo de reclamaciones a la relación provisional de solicitantes.** Estas reclamaciones tendrán por objeto subsanar errores en la lista provisional cuando el listado publicado no coincida con lo solicitado. No se permitirán cambios en el día de grupo, salvo que se justifique que ha habido error respecto a lo solicitado.



Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, a través de los medios indicados más arriba (Registros Electrónico, registro presencial u otras vías de presentación según se determina en el art. 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tras la revisión de las reclamaciones, el día **10 de noviembre**, a las 12:00 horas, se publicará el **listado definitivo de solicitantes**.

En caso de ser necesaria la selección de participantes en alguno de los grupos porque la demanda de plazas supere a la oferta, el día **10 de noviembre** se realizará un sorteo público a las 14:00 horas en las Dependencias de la Concejalía de Cultura (C/ Judería vieja, 12).

Los listados definitivos de alumnos admitidos en cada grupo, se publicarán el **11 de noviembre**, a partir de las 12:00 horas, en el Departamento de Cultura y en la página www.segovia.es.

COMUNICACIÓN BAJA DEL TALLER

Aquellos alumnos que hayan sido admitidos al Taller Municipal de Pintura y finalmente no deseen incorporarse a las clases, deberán notificarlo por escrito antes del 25 de noviembre, para que no se cargue la matrícula del curso y la mensualidad.

Así mismo, si a lo largo del curso algún participante quiere causar baja, deberá comunicarlo antes del día 25 con el fin de que no se le cobre la siguiente mensualidad y dar opción a participar en el Taller a las personas que han quedado en lista de espera.

La comunicación de Baja en el Taller en todo caso deberá hacerse por escrito, indicando nombre y apellidos, DNI, grupo en el que participa y motivo de la baja.

Esta comunicación se hará llegar a la Concejalía de Cultura a través del correo electrónico cultura@segovia.es, mediante Registro electrónico o Registro presencial.

En caso de no comunicar la baja de la forma indicada, el Ayuntamiento de Segovia continuará realizando el cobro de las mensualidades.

SUGERENCIAS O PROPUESTAS DE MEJORAS

Cualquier sugerencia, propuesta de mejora o reclamación sobre el funcionamiento del Taller Municipal de Pintura podrá realizarse al Departamento de Cultura, a través del correo electrónico: cultura@segovia.es.